

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores  
Accionistas de  
Gambas del Pacífico S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto al Artículo 274 de la Ley de Compañías en vigencias, donde se somete mi gestión de Comisario a inspección y vigilancias de las operaciones comerciales de Gambas del Pacífico S.A., procedo a informarles lo siguiente relacionado con el Balance practicado al 31 de Diciembre del 2002.-

La administración ha cumplido con lo que establece el artículo 263 de la Ley de Compañías en lo siguiente:

Custodia bajo su responsabilidad los libros exigidos por el Código de Comercio, la correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.-

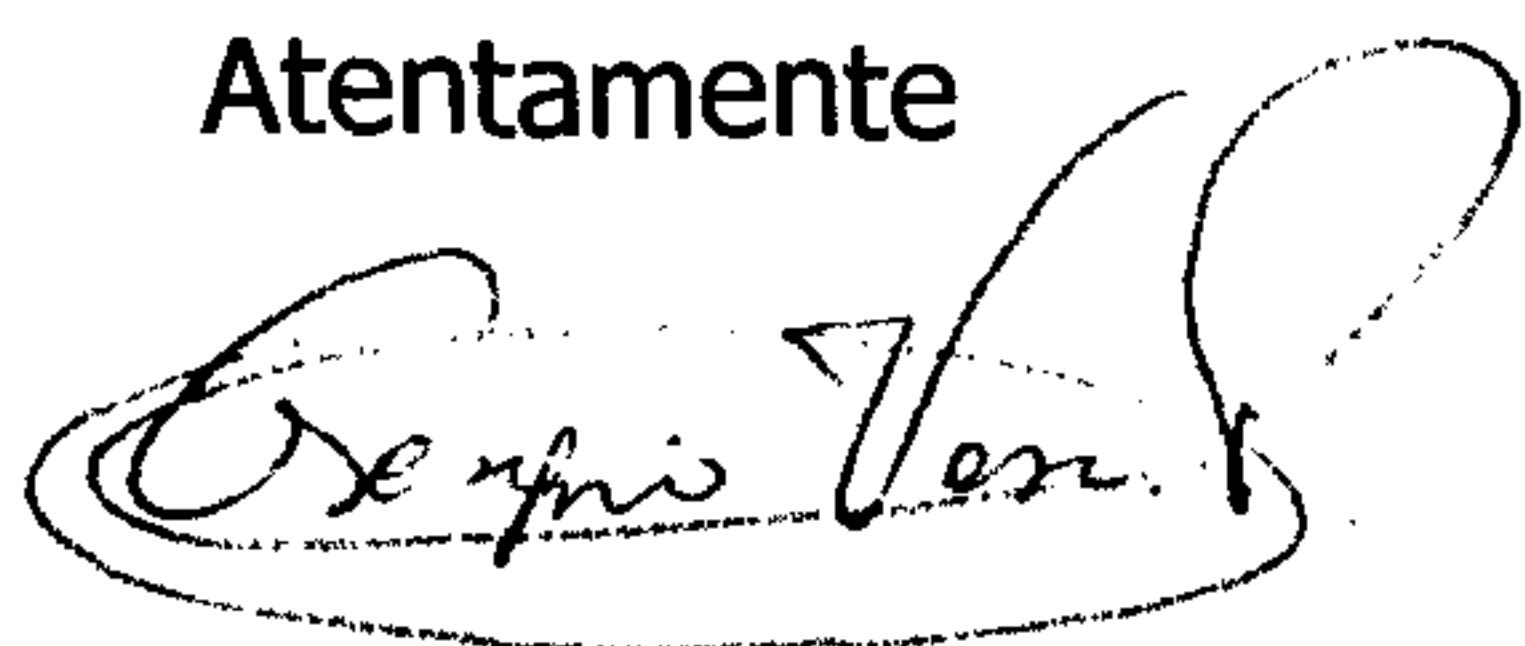
Está bajo buen recaudo los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas.-

Se facilitado toda la colaboración por parte del administrador para mi gestión.-

La administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias y reglamentarias.-

Las cifras presentadas en los estados financieros son confiables y fueron elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



Gregorio Vera P  
Reg.4442

